



Curso de Entrenador Deportivo

Nivel 1

(Monitor de Hockey sobre patines)

1. Normativa	3
2. Requisitos	3
2.1. Requisitos de acceso al curso	3
2.2. Requisitos de la prueba de acceso	3
2.3. Criterios evaluativos	3
2.4. Espacios y equipamiento	4
2.5. Lugar de las pruebas de acceso	5
3. Plazas disponibles	5
4. Precio del curso	5
5. Inscripciones: período y método.....	5
5.1. Documentación a presentar en la RFEP.....	6
5.2. Documentación a presentar en ISEDI	7
6. Modalidad Formativa	7
7. Estructura Curricular	7
8. Sedes y Fechas.....	8
9. Convalidaciones.....	9
9.1. Convalidación de la Prueba de Acceso	9
9.2. Convalidación de las asignaturas del Bloque Común	9
¡Contacta con nosotros!.....	10

1. Normativa

Este curso se rige por el conjunto de las siguientes normativas:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Orden ECD/158/2014, de 5 de Febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre.
- Resolución de 3 de Junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza, y hockey sobre patines en línea, perteneciente a la modalidad deportiva de patinaje.
- Estas actividades de formación deportiva cursadas tienen un carácter condicional que depende del cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden EDC158/2014 de 5 de Febrero y la RFEP asume la responsabilidad pertinentes por el incumplimiento de las mismas.

2. Requisitos

2.1. Requisitos de acceso al curso

- Ser mayor de 16 años.
- Tener el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), equivalente o superior. En caso de no poseer esta titulación deberán acreditar la prueba de madurez que deberá realizar en la Comunidad Autónoma correspondiente. El alumno/a se deberá informar en el Departamento de Educación de su Comunidad sobre cuándo y dónde se llevarán a cabo las pruebas de madurez.
- Superar la prueba de acceso. (Para más información consultar los puntos 2.2. y 2.3.).

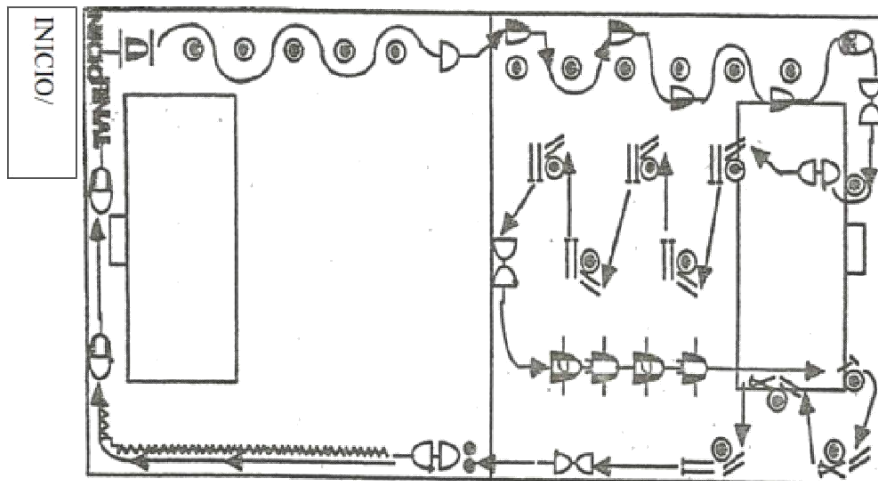
2.2. Requisitos Prueba de Acceso

En cuanto a los requisitos para acceder al curso se evaluarán una serie de ejercicios sobre competencia técnica que las personas inscritas al curso deberán dominar. Éstos serán evaluados por un tribunal compuesto por profesionales en la materia.

Así pues, en la prueba de acceso de Nivel I se requerirán los siguientes ejercicios:

1. Patinar de cara y espaldas, controlando la posición del patinaje y el cruzar los patines en las curvas: una vuelta de cara y otra de espaldas; un ocho de cara y un ocho de espaldas.
2. Circuito técnico de patinaje con eslalon, cambios de dirección, equilibrio (ver figura 1).

Figura 1



2.3. Criterios evaluativos

1. En el primer circuito se evaluará la capacidad del aspirante de patinar de cara y de espalda, así como la habilidad en cruzar las piernas en las curvas. Para aprobar esta primera prueba se tendrá que constatar que el aspirante tiene el equilibrio y el movimiento de patinar, la coordinación tronco superior e inferior en los movimientos y la posición básica del patinaje (flexión de piernas, patines ligeramente separados, ligera inclinación de la espalda). Será imprescindible hacerlo en un tiempo que no supere los **2 minutos**.
2. En el segundo circuito, se valorarán los giros y las frenadas, el equilibrio del aspirante con un solo patín y la realización de los saltos sin tocar ningún cono. Para aprobar es importante que el aspirante no sufra caídas, que sea preciso y, por tanto, que no toque ningún cono.

Asimismo, es necesario mantener el equilibrio tanto con los dos patines como con uno solo, y será imprescindible realizar el circuito en menos de **1'30 minutos**.

3. Para declarar aptos a los participantes de la prueba, el tribunal tendrá en cuenta las capacidades técnicas de los aspirantes y la superación necesaria de los dos ejercicios mencionados en este apartado.

2.4. Espacios y equipamiento

La prueba se realizará en un pabellón o pista de terrazo. Las dimensiones serán de 40 metros x 20 metros (+/- 10%).

También se utilizarán conos o indicadores para poder marcar las diferentes zonas dónde realizar los elementos técnicos exigidos.

2.5. Lugar de las Pruebas de Acceso

Se realizará en el Polideportivo Municipal de Grado de 21:00 a 22:00 horas, el 21 de marzo de 2018.

Se enviará un correo electrónico recordatorio de la fecha a los inscritos junto a un vídeo explicativo sobre cómo realizar los circuitos de la prueba en cada especialidad para facilitar su preparación.

3. Plazas disponibles

El número de plazas está limitado a 15 personas en total, por lo que se respetará el orden de inscripción. Tendrán preferencia los que posean licencia federativa en la Federación Asturiana de Patinaje. Si no se alcanzara el mínimo de personas inscritas, se volverían a abrir las plazas de preinscripción para ese curso en concreto. Si un curso no llega a un mínimo de 05 solicitudes podrá suspenderse, devolviéndose el importe a los matriculados.

4. Precio del curso

El precio del curso es de 405,28 €, incluye la prueba de acceso, la inscripción al bloque común y el bloque específico. Si no se supera la prueba de acceso se devolverá el total de la inscripción efectuada a excepción de 55 €.

5. Inscripciones: período y método

Para inscribirse al Curso de Nivel I se han de seguir los siguientes pasos:

- El período de inscripción en la **prueba de acceso y bloque específico** comienza el 21 de febrero de 2018 y termina el 31 de marzo de 2018, y su forma de realizarla será:

Prueba acceso (la inscripción finaliza el 26 de febrero de 2018)

- Envió a la dirección formacion.fdppa@gmail.com del D.N.I., foto tamaño carnet, título y justificante de pago de 55 euros, escaneados.

(En ambos casos la documentación original deberá presentarse para su comprobación antes de realizar la prueba de acceso, a los miembros del tribunal de la evaluación)

Prueba de carácter específico (la inscripción finaliza el 31 de marzo de 2018)

- Envió de justificante de pago del resto a la dirección formacion.fdppa@gmail.com (270 €) (268,88 en caso de tener que abonar el seguro escolar).

Para la matriculación se deberá abonar los importes correspondientes, en la cuenta de la FDPPA de Liberbank:

2048-0090-88-3404002987

Concepto según proceda:

Nivel I Hockey - Nombre y apellidos (de la persona inscrita)

No se efectuarán devoluciones de los importes pagados, excepto si el curso se anula.

- El periodo de matrícula del **bloque común** en el CIFP del Deporte (EDEPA) se realizará entre el 04 y el 06 de abril de 2018 directamente en el propio CIFP del Deporte de Avilés, presentando la documentación en la Secretaría de mismo.
- 80,28€ para Nivel I, A PERCIBIR POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, MEDIANTE MODELO 046-A1 DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (ESTE PAGO DE REALIZARÁ EN EL MOMENTO DE LA MATRICULACIÓN EN EL BLOQUE COMÚN. Todos los alumnos y alumnas menores de 28 años en el momento de realizar la matrícula, deberán además abonar las tasas correspondientes al seguro escolar (1.12 €). El reintegro de la cantidad señalada será efectuado en el número de cuenta de "Liberbank" del CIFP del Deporte y que será informado en el momento de recogida de la documentación. El alumnado deberá indicar su nombre y dos apellidos en el concepto del ingreso y presentará una copia/resguardo de la operación en el plazo adecuado y en la Secretaría del CIFP del Deporte junto al resto de documentos solicitados.).

5.1. Documentación a presentar en la FDPPA

Para poderse efectuar la inscripción en la fase específica del curso, se deberán presentar por correo ordinario o presencialmente en la sede de la FDPPA en Oviedo los siguientes documentos:

- **2** Fotocopias del DNI / Pasaporte. **Las fotocopias del DNI o Pasaporte deben estar compulsadas por un organismo oficial o por un notario.**
- **2** Fotocopias compulsadas del título de ESO, o bien, de un título equivalente o superior. **Las fotocopias del título deben estar compulsadas por un organismo oficial (centro educativo por ejemplo) o por un notario.**
- Foto tamaño carné.

En caso de enviar la documentación por correo, se deberá enviar a la siguiente dirección:

Federación de Patinaje del Principado de Asturias

Matrícula Nivel I Hochey
C/ Julian Clavería s/n
C.P. 33006, Oviedo

5.2. Documentación a presentar del Bloque Común

Para poder matricularse del Bloque Común, deberán ponerse en contacto directamente con el Centro educativo que lo imparte.

CIFP DEL DEPORTE DE AVILÉS

Nivel I Patinaje
C/ Leopoldo Alas núm. 1
33402 – Avilés – Asturias

6. Modalidad Formativa

- Las asignaturas del Bloque Común y las del Bloque Específico son presenciales.
- Los contenidos, del Bloque Específico, se encuentran en la Resolución de 3 de junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publicó el plan formativo de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza y hockey sobre patines en línea, pertenecientes a la modalidad de patinaje.
- El alumnado deberá **superar las pruebas ordinarias o extraordinarias**.
- El bloque específico se realizará en la Sala de la Federación de **Oviedo**.
- La prueba de acceso se realizará en el Polideportivo Municipal de **Grado**.

7. Estructura Curricular

El título de entrenador deportivo de Nivel I se compone de 290 horas de formación distribuidas de la siguiente manera:

Bloque Común

- 60 horas.

Bloque Específico

- 80 horas.

Bloque de Formación Práctica

- 150 horas.

- A realizar con aquellas entidades que la FDPPA haya establecido convenios de colaboración.

- Este bloque no puede iniciarse sin haber superado el Bloque Específico y haberse matriculado en el bloque común. Y deberá finalizarse antes del 28 de febrero de 2019.

- 8. Sede y Fechas

Prueba de acceso

Polideportivo Municipal de Grado – Asturias; 21 de marzo de 2018; 21:00 h.

Bloque común

CIFP – Avilés; 04 de abril al 11 de mayo de 2018; lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 21:00 h.

Bloque específico

Local Federación – Oviedo – Asturias; 01 julio 2018 al 07 de septiembre 2019

El calendario por áreas con la distribución horaria por áreas se entregará a los alumnos el **primer día de clase**. Dicho calendario recogerá la fecha de las pruebas de evaluación.

Si por alguna circunstancia de fuerza mayor ajena a la FDPPA, las clases se tuvieran que suspender, las clases se intentarían recuperar en otro horario. En caso de ser imposible impartir esas horas de contenido, podrán no exigirse dichos contenidos en las pruebas de evaluación. Los cambios que se realicen en el calendario, por estos motivos, no serán computados en el porcentaje de asistencia exigido.

Los alumnos/as matriculados/as en un área tienen derecho a **dos convocatorias por curso**, siendo “ordinaria” la primera y “extraordinaria” la segunda.

La convocatoria de carácter extraordinario se celebrará dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses, a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria. A esta convocatoria extraordinaria sólo podrá tomar parte el alumnado que no haya superado el área en la convocatoria ordinaria.

Existe la posibilidad de anular convocatorias por causas justificadas y acreditadas que serán estudiadas por la FDPPA. Será la FDPPA quien determine la fecha, lugar y horario de la nueva convocatoria.

9. Convalidaciones

9.1. Convalidación de la Prueba de Acceso

Quienes acrediten la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, estarán exentos de realizar la prueba de acceso.

Para ello, junto con la inscripción se deberá acreditar la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento presentando el correspondiente BOE o el certificado acreditativo.

9.2. Convalidaciones de asignaturas del Bloque Común

Las convalidaciones del Bloque Común dependen del Consejo Superior de Deportes (CSD), por lo que se realizará un estudio individualizado en cada caso.

Las titulaciones que pueden solicitar la convalidación de asignaturas son las que constan en el siguiente enlace:

<http://deporte.aragon.es/dgd/escuela-aragonesa-del-deporte/zona-formacion-de-entrenadores-deportivos-de-aragon/descripcion-formacion-deportiva/periodo-transitorio/acceso/convalidacion-compensacion-homologacion-/compensacion-bloque-comun/id/380>

Para poder optar a la convalidación de alguna asignatura del Bloque Común, se deberá enviar a la **Dirección General de Deportes del Principado de Asturias** información adicional a la de la matrícula. La documentación que se tendrá que presentar es la que la propia DGD estipule.

Para poder tramitar las convalidaciones, se deberá poner en contacto con la DGD.

¡Contacta con nosotros!

Para resolver cualquier duda podéis poneros en contacto con la FDPPA a través de:

- **Correo electrónico:** formacion.fdppa@gmail.com
- **Sede:** C/ Julian Clavería s/n; 33006, Oviedo

Para cualquier duda referente al Bloque Común y/o a Convalidaciones del mismo se podrán poner en contacto con EDEPA.

- **Teléfono:** 985 12 98 66
- **Correo electrónico:**
- **Sede:** Avda. de Leopoldo Alas Clarín; 33402 Avilés, Asturias